

**LA FEDERACIÓN DE DIABÉTICOS ESPAÑOLES PIDE LA
RETIRADA DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD
PRESENTADO POR EL GOBIERNO CONTRA LA LEY ANDALUZA
PARA INVESTIGAR CON “CELULAS MADRE EMBRIONARIAS”
PARA NO RETRASAR LOS AVANCES QUE SE ESTAN
PRODUCIENDO EN ESTE CAMPO.**

¿Hay una solución para la diabetes? A nosotros nos gustaría contestar la pregunta de la siguiente manera: **“Creemos que no hay una solución para la diabetes sino que hay muchas soluciones para la diabetes”**.

La diabetes es una enfermedad heterogénea, tiene muchos perfiles, se presenta de muchas maneras **y al paciente se le debe dar lo mejor que se le pueda ofrecer.**

Tenemos un primer problema, y es que en el supuesto de que la técnica alcance un nivel suficiente y estén resueltos los problemas dogmáticos, y sea éticamente justificable en cada caso el transplante, no tendremos bastantes islotes pancreáticos para todos. Hay que buscar fuentes alternativas y esa fuente alternativa, esa fuente ilimitada de islotes se llama **“células madre”**.

Por lo tanto, las células madre son la única fuente alternativa que tenemos hoy por hoy para generar nuevas células productoras de insulina.

Las Cortes aprueban la investigación con células madre embrionarias en España.

El Pleno del Senado aprobó definitivamente el proyecto por el que se reforma la ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida. Esta iniciativa, impulsada por el Ministerio de Sanidad, pretende evitar la acumulación de embriones congelados en las clínicas donde se realiza fertilización in Vitro y abre la puerta a la investigación en España con células madre embrionarias.

El texto no presenta ninguna modificación respecto al que aprobó el Congreso, ya que el PP no ha introducido ninguna enmienda, ni tampoco ha aceptado las de la oposición. Por ello, una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, ya se podrán impulsar este tipo de investigaciones para comprobar la eficacia de estas células en la regeneración de tejidos y su consecuente aplicación contra enfermedades como la diabetes, el Parkinson y, otras neurodegenerativas que se beneficiarían de estas investigaciones.

Supuestamente la ley abre un camino a la investigación al posibilitar el uso de los embriones sobrantes criopreservados por encima de los 5 años para fines de investigación. Pero esto plantea igualmente una serie de dudas:

En primer lugar no se sabe muy bien el número de embriones disponibles o que van a estar disponibles ya que se condiciona su uso al consentimiento informado, a la prorroga de cuatro años mas sobre los cinco iniciales en caso de que no puedan ser localizados los progenitores, por lo que habrá que esperar a saber cuantos preembriones pueden ser utilizados en la investigación.

Por otro lado, tampoco se aclara que pasará con los futuros embriones sobrantes cuando entre en vigor la ley ya que, aunque en ella se plantea que no habrá embriones sobrantes, -por lo que se podría considerar una ley de punto final-, en realidad, aunque en menor número, se seguirán produciendo embriones sobrantes, con lo que en realidad se está trasladando el debate al futuro y habrá que plantearse de nuevo que se hace con estos embriones sobrantes.

También habría que plantearse que la creación del centro nacional que controlaría todo, o sea preembriones disponibles, autorización de grupos de investigación, subvenciones europeas a la investigación en células madre, etc., no es incompatible con otros centros autonómicos, como el de la Junta de Andalucía que tiene competencias adecuadas para su desarrollo.

En realidad la ley que se vende como una ley progresista que abre el camino a la investigación es una ley restrictiva que impone cortapisas a la misma probablemente condicionada por elementos de presión de carácter moral mas que por motivaciones científicas

Cuando precisamente, el Parlamento Europeo votó a favor de conceder fondos comunitarios a la investigación con células madre derivadas de embriones humanos. Vemos la "desconfianza" del Gobierno en los médicos y comunidades autónomas al centralizar la gestión de los embriones. El asunto competencial también es criticable desde la opinión de las personas con diabetes, por lo que lamentamos que desde el Gobierno de la Nación y el Partido Popular se esté realizando un ejercicio de intransigencia por su falta de diálogo.

Por nuestra parte, fundamentamos especialmente la crítica en los límites impuestos a la fecundación de ovocitos. **La medicina y el ser humano no son matemáticos ni uniformes. Así, los proyectos reproductivos o la calidad espermática pueden ser diferentes.**

Respecto a las enmiendas, para autorizar los bancos de células madre en el ámbito autonómico, se sitúa en el contexto del proyecto de investigación impulsado por la Junta de Andalucía.

La ley de Andalucía en este sentido es una ley que se hace exclusivamente para posibilitar la investigación en un campo que supone la apertura de un horizonte

esperanzador para miles de pacientes, dando respuesta a inquietudes de científicos y al espacio europeo de investigación que se crea con la derogación de la moratoria de la Unión Europea sobre la investigación con células madre.

El reciente recurso interpuesto contra la ley de Andalucía pone de manifiesto las verdaderas intenciones del gobierno de la nación, ya que en lugar de adherirse y apoyar el proyecto, lo interfiere intentando retrasar de esta manera el comienzo de las investigaciones en nuestro país.

Andalucía ha dado en todo momento muestras de colaboración con el gobierno al pedir su Consejero de Salud a la Ministra de Sanidad que liderara el proyecto apoyándolo, permitiendo de esta manera que las investigaciones puedan comenzar inmediatamente con todas las garantías que aporta la ley andaluza y el decreto de desarrollo que se ha aprobado creando el Comité de Investigación con Preembriones Humanos, la respuesta ha sido el recurso contra la ley andaluza.

La puesta en marcha del banco de líneas celulares en Andalucía supone igualmente una garantía para el comienzo efectivo de las investigaciones en un tiempo muy corto, ya que posibilita una referencia a los investigadores para poder almacenar las líneas celulares que vayan desarrollando y también la posibilidad de intercambio y almacenamiento de las líneas celulares procedentes de otros bancos públicos.

En Andalucía existe en estos momentos

- una ley que da cobertura jurídica a las investigaciones y a los investigadores
- un decreto que regula y garantiza la calidad de los proyectos, los aspectos éticos y de seguridad de las investigaciones
- una serie de equipos de investigadores que han elaborado proyectos en este campo relacionados con enfermedades crónicas como la Diabetes y el Alzheimer entre otras
- un banco de líneas celulares que se ha inaugurado en enero y que puede dar soporte adecuado a las investigaciones ya que permite el almacenamiento y producción de líneas celulares diferenciadas
- Una experiencia en trasplantes de islotes pancreáticos pionera en nuestro país, insertada en una red temática de investigación en el ámbito nacional, y que puede ser un elemento de referencia para las técnicas de implantación o de terapia celular
- Una voluntad política claramente enunciada que está determinada a impulsar estas líneas de investigación porque creemos que puede ser un camino cierto para la solución de enfermedades que hoy en día no tienen una solución terapéutica y porque supone iniciar un camino de innovación donde Andalucía puede jugar un papel importante.

La Ministra de Sanidad, y los servicios jurídicos de Sanidad han presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Junta de Andalucía, por lo que venimos a pedir en nombre de todos los diabéticos españoles, que se retire el recurso presentado al Tribunal Constitucional contra la Junta de Andalucía y la voluntad de esta de investigar con células madre embrionarias, así como pedir explicaciones al Ministerio de Sanidad y Consumo por sostener dos lenguajes muy diferentes entre lo que dicen y lo que hacen.

Hay que dejar que el banco abierto por la Junta de Andalucía sea el primero de estas características de España y el segundo de carácter público de Europa, que con su sede en Granada ha empezado a funcionar a principios de 2004, dado que de no ser así estaríamos perdiendo un tiempo incalculable que no se vería con buenos ojos desde este colectivo que formamos dos millones y medio de personas en España, a los que hay que sumar a todos sus familiares y gente comprometida con esta patología.

Por lo tanto, desde estas líneas, queremos llegar a la sensibilidad humana del Gobierno de España, para que se pueda seguir avanzando en las investigaciones con el mínimo tiempo de demora posible, y que entendemos que por estar ya en marcha y ser los primeros en interesarse, sería la opción más rápida y más sensata; independientemente de que desde el Ministerio de Sanidad se adopten las medidas oportunas para abanderar esta investigación cuando realmente los problemas “éticos” del partido del gobierno se hayan despejado.

En la espera de que el interés y solidaridad del Gobierno de España para con este colectivo sea claro, rápido y eficaz, reciban un cordial saludo desde la presidencia de la Federación de Diabéticos Españoles.